



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Desarrollo Regional

2009/2151(INI)

28.4.2010

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

sobre un enfoque comunitario para la prevención de catástrofes naturales y de origen humano
(2009/2151(INI))

Ponente de opinión: Viktor Uspaskich

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Destaca el papel crucial desempeñado por las autoridades regionales y locales en el ciclo de gestión de catástrofes; cree firmemente que la participación activa de las mencionadas autoridades en la elaboración y aplicación de estrategias de reducción de riesgos y de prevención de catástrofes es el mejor modo de asegurar que se idean las soluciones más efectivas y operativas; destaca asimismo la importancia de consultar y asociar en este proceso a diferentes partes interesadas de los sectores público y privado, inclusive organizaciones de voluntariado;
2. Destaca que un enfoque proactivo es más eficaz y menos costoso que un enfoque meramente basado en la reacción ante las catástrofes; considera que el conocimiento del contexto local, geográfico, económico y social es fundamental para la prevención de catástrofes de origen natural y humano;
3. Subraya que son las regiones y las comunidades locales las que viven y padecen en primera línea las catástrofes naturales y, que, en general, ni sus medios materiales y humanos, ni sus conocimientos y recursos financieros son suficientes para afrontarlas desde un planteamiento meramente nacional y/o regional, sino que requieren una respuesta eficaz y solidaria a escala europea;
4. Opina que solo una estrategia común y acciones coordinadas entre los diferentes sectores y los diferentes actores que participan en el ciclo de gestión de catástrofes pueden conducir a avances reales en el ámbito de la prevención de catástrofes y en la preparación, la respuesta y el proceso de recuperación; destaca el papel que pueden desempeñar las actividades de voluntariado en la estrategia común y propone que estas acciones incluyan un componente de voluntariado; pide a los Estados miembros que fomenten la cooperación a tal fin a escala nacional, regional y local; sugiere que, en el contexto del Año Europeo del Voluntariado 2011, se analice la posibilidad de organizar una cooperación en el ámbito del voluntariado a escala de los Estados miembros con miras a la prevención y gestión de catástrofes;
5. Defiende una estrategia global para toda la UE con la introducción de un protocolo de actuación uniforme para cada tipo de catástrofe, incluidos los incendios forestales; hace hincapié en que los Estados miembros son los principales responsables de la prevención y gestión de catástrofes; considera que esta estrategia debe garantizar la total solidaridad entre los países y prestar especial atención a las regiones más aisladas, más escasamente pobladas y ultraperiféricas, así como a algunas otras regiones o islas de la Unión Europea que presentan características y necesidades específicas por las condiciones geográficas, topográficas, económicas y sociales en las que viven sus habitantes; subraya, sin embargo, que no existe absolutamente ningún tipo de proyecto para sustituir o debilitar las competencias nacionales existentes en materia de protección civil y prevención de catástrofes a través de las directrices de la UE;

6. Subraya la importancia de las medidas de sensibilización y de información a los ciudadanos, tanto acerca de la prevención de catástrofes como acerca de su reacción durante y después de las crisis, que es esencial para salvar vidas; pide a la Comisión, por tanto, que desarrolle la evaluación del mecanismo de protección civil y la formación en el marco del programa de protección civil y elabore directrices comunitarias para las diversas calamidades posibles; señala asimismo la necesidad de información adicional relacionada con el número de teléfono único europeo para llamadas de urgencia «112»;
7. Destaca que los efectos de las catástrofes no se circunscriben a las fronteras formales y administrativas de las regiones y los Estados miembros; considera, por lo tanto, que la determinación de las zonas de riesgo particularmente alto, con la especificación del correspondiente tipo de riesgo, debería ir acompañada de la fijación de objetivos prioritarios y de mecanismos de cooperación en dichos ámbitos; pide a las regiones que consoliden las redes de coordinación territorial y transfronteriza ya existentes con objeto de desarrollar una cooperación centrada más específicamente en la prevención de catástrofes; considera que las estructuras de cooperación transfronteriza, como las macrorregiones, que cooperan sobre una base funcional independiente de las fronteras administrativas, pueden convertirse en plataformas eficaces para la cooperación en el ámbito de la prevención de catástrofes;
8. Defiende el aprovechamiento de la valiosa experiencia adquirida en dicho sector a través de proyectos ejecutados en el pasado en el marco de la iniciativa comunitaria INTERREG, y considera de vital importancia seguir aprovechando las posibilidades que se ofrecen en el marco del objetivo de la cooperación territorial europea; considera, en este sentido, que la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) puede constituir una importante herramienta para reforzar de forma adicional la cooperación intergubernamental, transfronteriza e interregional, incluso con países no miembros de la UE, y ser un marco estable para el intercambio y la transferencia de conocimientos y mejores prácticas en el ámbito de la prevención de catástrofes, y para la creación de bases de datos comunes y sistemas de alerta rápida entre sus miembros;
9. Recuerda que la política de cohesión es un instrumento fundamental en la prevención del riesgo de catástrofes naturales; considera que los distintos fondos e instrumentos deben poder funcionar de forma flexible y coordinada, con el fin de mejorar la operatividad y la eficacia de esta política; insiste en que la prevención de riesgos debe coordinarse también con otras políticas relacionadas con el ámbito de la prevención, para evitar la fragmentación de las medidas y aumentar su eficacia y valor añadido;
10. Manifiesta su satisfacción por la propuesta de la Comisión de ampliar la experiencia adquirida en los ejercicios sobre prevención de catástrofes, prestando especial atención a aquellas partes de Europa sometidas a una combinación de riesgos, como inundaciones, ciclones, erupciones volcánicas y terremotos; pide a la Comisión que lleve a cabo un inventario de las fuentes de información, así como la difusión de buenas prácticas en el marco de la gestión de riesgos; apoya la coordinación de las actividades de investigación en este ámbito y considera que deben reforzarse los vínculos entre la detección y los sistemas de alerta temprana;
11. Apoya la iniciativa de la Comisión dirigida a evaluar la posibilidad de mejorar la

integración de la prevención de catástrofes en los programas operativos establecidos para el periodo 2007-2013, y pide a los Estados miembros que utilicen los Fondos Estructurales directamente asignados a la prevención de riesgos, de modo que las acciones en este ámbito se adopten sin demora durante el actual periodo de programación; recuerda, no obstante, la necesidad de una acción coordinada a este respecto; sugiere que, en el marco de la estrategia para el próximo período de programación, la Comisión tome en consideración la necesidad de introducir medidas de financiación de la UE para la prevención de catástrofes que cubran todos los ámbitos de acción;

12. Señala que el cambio climático agrava cada vez más las calamidades naturales, entre las que se incluyen inundaciones y catástrofes hidrológicas, para las que resulta esencial una prevención adecuada y bien coordinada, y pide a la Comisión que explore, con motivo de la revisión presupuestaria en curso, todas las posibilidades de mejorar los actuales sistemas de prevención de catástrofes, incluyendo la posibilidad de utilizar los medios actualmente disponibles para la alerta temprana y la observación vía satélite para evaluar los riesgos de sequía y desertificación;
13. Insta a la Comisión a garantizar que las actuales presiones presupuestarias derivadas de la crisis no conlleven una merma de los recursos destinados a las políticas actuales de prevención de catástrofes y que, como parte de la revisión presupuestaria en curso, analice rigurosamente las lagunas existentes en el ámbito de la prevención y determine si los instrumentos disponibles cubren todos los tipos de catástrofe;
14. Insta a la Comisión a no olvidar que una mejor gestión y conservación de los bosques es una de sus prioridades clave en la lucha contra el cambio climático; considera que dotarse de una auténtica política forestal prestaría una importante contribución, no sólo a la lucha contra el cambio climático, sino también a la prevención de las catástrofes naturales;
15. Pide a la Comisión que elabore un plan de acción europeo sobre el intercambio de buenas prácticas en la prevención de catástrofes, así como planes de emergencia coordinados que unan las fuerzas nacionales para la cooperación transfronteriza en caso de emergencia;
16. Opina que la financiación de infraestructuras con cargo a los Fondos Estructurales en los próximos periodos de programación debe estar condicionada a la previa aplicación de medidas específicas conformes con las normas en materia de prevención de catástrofes;
17. Pide a la Comisión que proceda inmediatamente a una nueva propuesta para simplificar aún más las medidas de gestión y reforzar la flexibilidad del Fondo de Solidaridad de la UE.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	27.4.2010
Resultado de la votación final	+: 37 -: 1 0: 2
Miembros presentes en la votación final	François Alfonsi, Charalampos Angourakis, Jean-Paul Basset, Victor Boștinaru, Zuzana Brzobohatá, John Bufton, Alain Cadec, Salvatore Caronna, Ricardo Cortés Lastra, Tamás Deutsch, Rosa Estaràs Ferragut, Danuta Maria Hübner, Filiz Hakaeva Hyusmenova, Seán Kelly, Evgeni Kirilov, Constanze Angela Krehl, Petru Constantin Luhan, Ramona Nicole Mănescu, Riikka Manner, Iosif Matula, Erminia Mazzoni, Jan Olbrycht, Wojciech Michał Olejniczak, Markus Pieper, Monika Smolková, Nuno Teixeira, Michael Theurer, Michail Tremopoulos, Viktor Uspaskich, Lambert van Nistelrooij, Oldřich Vlasák, Kerstin Westphal, Hermann Winkler, Joachim Zeller, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Vasilica Viorica Dăncilă, Ivars Godmanis, Catherine Grèze, Veronica Lope Fontagné, Marie-Thérèse Sanchez-Schmid